

(S-998/18)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por las celebraciones religiosas que tendrán lugar del 1 al 3 de mayo de 2018 en la localidad de Renca, Provincia de San Luis, en homenaje al Señor de Renca.

Claudio J. Poggi.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La pequeña localidad de Renca se encuentra emplazada a orillas del río Conlara, en la región del valle homónimo, al noreste de la provincia de San Luis, en el Departamento Chacabuco.

La devoción por el Señor de Renca, según relata la historia popular, comienza con la llegada de los jesuitas provenientes del Valle de Limache (Chile), en 1732. Surge entonces la tradición del culto al “Señor del Espino”, réplica de la antigua imagen de Cristo que fuera descubierta accidentalmente en Chile por un aborigen en el tronco de un árbol (espino). En su honor, esta orden construye la capilla de Nuestro Señor de Renca, considerada una de las más antiguas de San Luis. Tiempo después, el pueblo de Renca toma su nombre en referencia al lugar de origen del santo, en el país vecino.

El evento concentra cada año la atención de decenas de miles de fieles de la región cuyana como también de tierras trasandinas, que cada año visitan a los habitantes de la pequeña localidad de Renca para compartir el homenaje al Señor de Renca el 3 de mayo. Agradecen allí por las ayudas recibidas y renuevan sus peticiones a quien también es conocido como el “Señor de los Milagros”.

En estas fechas, que van del 1 al 3 de mayo, se organizan en Renca variadas actividades que abarcan actos religiosos, música en vivo y también bailes. Este año, la festividad se desplegará los días martes 1 de mayo con el homenaje a los trabajadores en coincidencia con el Día Mundial del Trabajo, el miércoles 2 de Mayo con la adoración a la Santísima Virgen María, y finalmente el jueves 3 de Mayo estará dedicado a la Solemnidad del Divino Señor de Renca. A continuación de la misa central -que tendrá lugar a las 10.30 hs- se desarrollará la

procesión con la imagen del Señor de Renca y culminará con un saludo folklórico.

Cada año, las celebraciones se constituyen en un punto de encuentro de feligreses oriundos de distintas partes de San Luis, otras provincias, e incluso Chile, por lo que estas fechas también revisten especial importancia para la vida turística y comercial del pueblo.

Por todos los motivos expuestos, y en honor a las admirables tradiciones de mi Provincia y su transmisión de generación en generación, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Claudio J. Poggi.

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES